

QUILMES, 16 MAR 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0192/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las erogaciones generadas por la compra de una heladera para el Centro de Estudios e Investigaciones.

Que la heladera existente en la citada dependencia mermó su funcionamiento en el mes de enero del corriente y el costo de reparación resulta demasiado oneroso dado el estado general y resto de vida útil de dicho bien.

Que dada la necesidad y urgencia de contar con una heladera ha resultado necesario efectuar la compra del citado bien mediante adelanto de pago Nº 3712 obrante a fs. 15 y 16 del Éxpediente citado en el Visto.

Que el monto erogado, asciende a la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 25/100 (\$1.924,25), de acuerdo al ticket Nº 5576-00303823 obrante a fs. 17 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) Nº 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que por lo expuesto, corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar el pago a favor de la empresa COTO CICSA por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 25/100 (\$1.924,25) en concepto de la adquisición y traslado de una heladera con freezer de 330 litros marca Top House modelo LT B660, de acuerdo adelanto de pago Nº 3712 obrante a fs. 15 y 16 del Expediente citado en el Visto.





ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 012.000, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº:

UNO

00187

Mg. Affredo Alfonso Secretario General PANY DEDAN NACIONAL DE QUILMES Gustavo Eduardo Lugones Rector Vicivamidad Macanal de Quillaces